

la paz de Jesu Christo une á los verdaderos fieles contra el mundo y sus máximas.

*Bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia, porque de ellos es el reyno de los cielos.* No puede quebrantar la persecucion el pecho fortalecido con la paz de Christo. No conoce el mundo la buena suerte de los que él persigue. Tan distintos son el language del Evangelio y del mundo, como el espíritu del uno y del otro. Como el mundo no conoce la justicia, tampoco conoce la felicidad de los que padecen por ella. Aun muchos de los que en él la conocen no la desean, de los que la desean son pocos los que la siguen; entre los que la siguen, la abandonan algunos en viéndose perseguidos por esta causa. Mucho alienta la flaqueza nuestra el que con el reyno del cielo premia el sufrimiento de la persecucion del mundo.

*Bienaventurados seréis quando por causa mia os llenarán de injurias &c.* Declara los efectos de la persecucion. Perseguido fue Christo, injuriáronle, blasfemaron de él, llamábanle Samaritano y endemoniado (1) y alborotador y engañador del pueblo (2): le acecharon, le prendieron, le trataron tan mal como sabemos todos, atormentándole con muy crueles ingenios hasta ponerle en la cruz. Lo que Christo padeció de parte del mundo, eso tienen que esperar sus ministros. La paciencia con que sufrió él, hará bienaventurados á los que padecen por él. No es razon que olvidemos lo que dan de su cosecha los enemigos de la verdad y de la virtud, y lo que promete el Señor á los que por esta causa padecen.

*Gozaos y regocijaos, porque vuestro galardón es muy grande en los cielos.* El que goza de los bienes del espíritu, comienza á tener parte en aquel galardón,

(1) Joan. VIII. 48. (2) Joan. VII. 12.

el qual no se perfeccionará en nosotros de todo punto hasta que el cuerpo mortal se vista de inmortalidad. Este es el espíritu de la religion christiana, sufrir en la tierra y esperar en el cielo: no estimar en el mundo sino lo que nos hace dignos de Dios: no mirar acá lo que alegra y lo que entristece, sino en orden al reyno eterno de que nos hace dignos ó indignos.

## ORACION.

¿Quién se llegará á tí, Señor, para escuchar fructuosamente tu palabra; sino le atraes tú, y formas en él oídos para escuchar la verdad, y corazón para amarla? Arranca de mí la dureza, é infúndeme la docilidad y la fidelidad que exige de mí tu palabra. Despréndeme del amor de las riquezas perecederas para que no desee sino las perdurables. Infúndeme la esperanza que anticipa la posesion de tu reyno, y caridad que asegure en mí el derecho que á ella me diste. Dame que la esperanza enjague en mí las lágrimas de la persecucion, y que sufra yo por no perder la caridad, lo que padecieron los Mártires por no abandonar la fe.

## D I A II.

## MARTIROLOGIO.

La comemoracion de todos los fieles difuntos. El mismo dia el tránsito de San Victorino, Obispo de Poitiers, el qual, despues de haber escrito muchas obras, como asegura San Gerónimo, fue coronado con el martirio en la persecucion de Diocleciano. En Trieste la pasion de San Justo en la misma persecucion, siendo Presidente Marciano. En Sebaste los Santos Mártires Carterio, Styriaco, Tobias, Eudoxio, Agapio y sus compañeros, en tiempo del Emperador Licinio. En Persia los SS. Mártires Acin-

dino, Pegasio, Astonio, Elpidoro y Anempodisto, con muchísimos compañeros. En Africa el tránsito de los SS. Mártires Publio, Victor, Hermes y Papias. En Tarso en Cilicia Santa Eustoquio Virgen y Martir, la qual en tiempo del Emperador Juliano Apóstata, despues de padecer atroces tormentos, entre-

### LA COMEMORACION DE TODOS LOS FIELES DIFUNTOS.

Aunque la Iglesia desde su nacimiento ha hecho oracion á Dios y ofrecídole sacrificios en comun y en particular por los fieles que mueren en su comunión, como consta de Tertuliano (1) y de San Cipriano (2) y de San Agustin (3); y aunque en Oriente y en Occidente y en Africa por costumbre universal se renovaba la memoria de los difuntos en el dia anual de su muerte, como se echa de ver en la oracion fúnebre que hizo San Gregorio Nazianzeno de su hermano Cesario (4): ningun Padre ó Concilio antiguo hace memoria de dia alguno destinado para ofrecer sacrificios por todos los difuntos en general (5), aun despues que se señaló dia para celebrar fiesta á todos los Santos. Sin embargo parecia consiguiente, atendido el espíritu de la Iglesia, que establecida la festividad de todos los Santos para honrar su memoria, se destinase otro dia para encomendar á Dios á todos los fieles difuntos

(1) Tertul. *lib. de Coroná Militis.*

(2) S. Cypr. *lib. I. Ep. IX.*

(3) S. Aug. *de verb. Apostol. serm. XXXII. & lib. de curá ge-*

gó el alma estando en oracion. En Laodicea en Syria San Teodoto Obispo, esclarcido no solo por su eloquencia, sino tambien por sus acciones y virtudes. En Viena San Jorge Obispo. En el Monasterio de San Mauricio San Ambrosio Abad. En Cyro en Syria San Marciano Confesor.

*rená pro mortuis cap. I. & IV.*

(4) S. Greg. Naz. *orat. X.*

(5) Thomasin. *Des festes de l'Eglise lib. II. cap. XXI. §. VIII.*

detenidos en el purgatorio (1). En tiempo de Ludovico Pio, Amalario Diácono de Metz, dispuso que á la fiesta de todos los Santos, que aun no se habia fixado en el dia 1. de Noviembre, se siguiese el Oficio de los difuntos: bien que este Oficio era entonces particular para cada uno de los muertos. El Oficio general tuvo principio por los años 998. en Cluny, siendo Abad de aquel Monasterio San Odilon, el qual sabiendo la eficacia de las oraciones, de los sacrificios y limosnas que habia él hecho y hacia todos los dias por los muertos, estableció una conmemoracion general de ellos en todas las casas de su instituto: y la fixó en el dia de hoy, como dice en su vida San Pedro Damiano, para que asi como en el primero de Noviembre celebra la Iglesia la festividad de todos los Santos, asi en el siguiente se canten Salmos y se hagan limosnas, y sobre todo se celebre el sacrificio de la Misa en sufragio de todos los fieles difuntos.

Procede en esto la Iglesia, dice San Agustin, como piadosa Madre, para que no queden privados de sufragios aquellos difuntos que no tienen hijos ó padres ó deudos ó amigos que rueguen por ellos (2). Y luego añade: No pensemos que á los difuntos llegan mas auxilios que el sacrificio del altar y las oraciones y limosnas que por ellos ofrecemos. Bienes que no aprovechan á todos aquellos por quien se ofrecen; sino á los que viviendo lo merecieron. Mas como no sabemos estos quien son, debemos aplicarlos por todos los fieles, de suerte que no sea exceptuado ni uno solo de aquellos á quien pueden y deben alcanzar estos beneficios. Porque mas vale que sean de mas á los que no dañan, que de menos á los que aprovechan (3). Esto es de Agustin. Don-

(1) Baillet *tom. VII. pag. 479. cap. IV.*

(2) S. Aug. *de curá pro mort.*

(3) S. Aug. *ib. cap. ult.*

de se ve la razon porque la Iglesia en todas las Liturgias antiguas, y especialmente en la Romana, despues de haber rogado en general por todos los vivos, hace oracion por todos los difuntos, pidiendo á Dios que á todos los que han salido de este mundo con la gracia de Christo, conceda el lugar de refrigerio, de luz y de paz que tiene prometido á los justos. No menos se ve en esto la causa porque recibió benignamente el establecimiento de San Odilon, y de particular que era para los Monasterios de Cluny, lo hizo general para todos los pueblos. Muy presto se vió extendida la comemoracion de todos los difuntos con autoridad de la Silla Apostólica por casi toda la Iglesia de Occidente. Los griegos ademas de las conmemoraciones particulares que hacian por los difuntos en todos los Sábados del año, y principalmente en los de Quaresma, tenian otras dos mas solemnes en el Sábado antes de la Quaresma, y en el que precede á la Pasqua de Pentecostes. Por donde en vez de la comemoracion general de los difuntos que nosotros tenemos, ellos tenian dos (1). Segun el rito Romano el Oficio de los difuntos es añadido al Oficio corriente del dia. Urbano VI. determinó que en siendo Domingo el dia 2. de Noviembre, el Oficio de los difuntos se trasladase al Lunes. Esto es conforme al uso recibido en casi todo el Occidente de no hacer en los Domingos ni en las fiestas de Oficio doble los Oficios particulares, ni las conmemoraciones de los muertos que pueden hacerse en el discurso del año. Los griegos y los orientales no tuvieron al parecer tanto reparo en esto, pues rogaban públicamente por la libertad y la resurreccion de los muertos en el dia mismo de la resurreccion del Señor. A veces para re-

(1) V. Thomassin, *loc. laud.* n. 18.

novar la memoria de sus difuntos escogian las mas solemnes festividades del año, la Pasqua, la Pentecostes, la Natividad del Señor y la Epifania (1).

*Frutos de esta lectura.*

I<sup>o</sup> En los difuntos miraré siempre una estampa de la muerte por donde he de pasar. Tendré horror no á la muerte primera, sino á la vida mala que hace al hombre digno de la muerte segunda. En mano de Dios está el fin de mi vida, y el dia en que ha de llegar este fin, y el linage de enfermedad ó el suceso que me ha de ocasionar la muerte. Por respeto á Jesu Christo y á la salud de los escogidos permite Dios y ordena los diferentes linages de muertes que se ven en el mundo. Nada importa al hombre morir de esta ó de la otra manera; lo que le importa es, que la muerte le sirva de puerta para la bienaventurada eternidad.

II<sup>o</sup> En el suceso eterno de los que mueren admiraré el misterio de la predestinacion, oculto á la flaqueza de la razon humana.

III<sup>o</sup> Con la resurreccion espiritual de mi corazon me prepararé para la resurreccion gloriosa de mi cuerpo.

ORACION.

Dame, Señor, que aborrezca el pecado que me hizo digno de la muerte é indigno de tí; y ame la muerte que cumple en mí el castigo de tu justicia, y me abre la puerta para llegar á tí. Haz que venza la muerte peleando contra el cuerpo mortal que quiere avasallar el espíritu: y que destruya en mí el reyno del pecado, cumpliendo la ley por la caridad.

(1) Vid. Leont. *Vit. Jo. elemos. cap. XXIV.* Baillet *ib.* pag. 481.

## MISA I.

## INTROITO.

Dadles, Señor, eterno descanso, y haced que sobre ellos resplandezca la luz que nunca se apaga.

## SALMO LXIV.

En Sion, ó Dios, debes ser alabado: en Jerusalem deben ofrecerte votos: atiende mi oracion: toda carne vendrá á tí. *Repítase*: Dadles Señor &c.

## ORACION.

O Dios, criador y redentor de todos los fieles, concede á las almas de tus siervos y de tus siervas la remision de todos sus pecados; para que por las humildes súplicas de tu Iglesia alcancen el perdón que siempre desearon. Tú que vives y reynas &c.

*Leccion de la Carta de S. Pablo Apostol á los de Corinto.*

(1. Cor. xv.)

Hermanos: Ved aquí un misterio que os voy á descubrir: todos resucitarémos, mas no todos serémos imutados. En un momento, en un abrir y cerrar de ojos, al sonido de la última trompeta; porque la trompeta sonará, y resucitarán los muertos en un estado de incorrupcion, y nosotros serémos imutados. Porque conviene que este cuerpo corruptible sea revestido de in-

corrupcion; y que este cuerpo mortal, sea revestido de inmortalidad: y quando este cuerpo mortal esté ya revestido de la inmortalidad, entonces se cumplirá lo que está escrito: Tragada fue la muerte por la victoria. ¿Donde está, ó muerte, tu victoria? Donde está, ó muerte, tu aguijon? Mas el aguijon de la muerte es el pecado, y la fuerza del pecado es la ley. Gracias pues á Dios, que nos dió la victoria por nuestro Señor Jesu Christo.

## GRADUAL.

Dadles, Señor, eterno descanso, y haced que sobre ellos resplandezca la luz que nunca se apaga. (*Ps. cxl.*) y. Eterna será la memoria del justo; no temerá la mala fama.

## TRACTO.

Libra, Señor, de todos los lazos del pecado las almas de todos los fieles difuntos. y. Y por el socorro de tu gracia presérvalos de los efectos de tu venganza en el día del juicio. y. Y haz que gocen de la bienaventuranza de la luz eterna.

## SEQUENCIA.

¡O día de ira! día que ha de reducir á pavesas todo el mundo, segun lo tienen profetizado David y las Sibilas.

¡Ay! cómo temblarán los hombres quando venga el Juez á exâminar y pesar todas sus obras en el fiel de la justicia!

Al sonido espantoso de una trompeta que se dexará oír de todos los sepulcros, congregará todos los muertos ante el trono.

Atónita quedará la naturaleza y tambien la muerte quando resuciten los hombres para dar cuenta al que los ha de residenciar.

¡Abrirás el libro en que están los procesos por donde ha de ser juzgado todo el mundo.

Luego que el Juez se sienta en su trono, quedará patente lo que hasta allí habia estado oculto: no habrá delito que quede sin castigo.

¡Miserable de mí! ¿Qué diré yo entonces? A quién tomaré por intercesor, quando apenas los justos se darán por seguros?

¡O Rey de espantosa magestad! Tú que á los escogidos salvas por pura misericordia, sálvame á mí, ó fuente de piedad.

Acuérdate, ó piadosísimo Jesus, que por mi bien baxaste del cielo al suelo: no me pierdas en aquel día.

Fatigado de andar en busca mia te sentaste: clavado en la cruz me redimiste: no pierda yo el fruto de tan grandes trabajos.

TOMO XI.

O Juez justísimo en la venganza: concédeme el perdón de mis culpas antes del día de la cuenta.

Como réo suspiro y gimo: mis pecados me tienen cubierto de vergüenza: perdona, Dios mio, á este que implora tu piedad.

Pues perdonaste á la Pecadora, y atendiste al Ladron: ánimo quieres que tenga para esperar en tí.

No merecen mis ruegos ser oídos: mas yo solamente imploro tu bondad, para que no me condenes al fuego eterno.

Sepárame de los cabritos que estarán á tu mano siniestra, y colócame á tu diestra entre las ovejas.

Sepárame de los malditos que echarás de tu presencia para que los trague la hoguera infernal, y llámame á tí con los benditos de tu Padre.

Con rendimiento y humildad, con el corazón quebrantado y hecho ceniza de puro dolor te ruego que tomes como causa tuya mi buena muerte.

¡O quan triste y lagrimoso será aquel día en que del polvo de su sepulcro saldrá el hombre pecador para ser juzgado!

Perdónale, Dios mio; y tú, buen Jesus, da el eterno descanso á los fieles difuntos. Amen.

C

*Lo que se sigue del santo Evangelio segun S. Juan.*

(v.)

En aquel tiempo dixo Jesus á los Judios: En verdad, en verdad os digo que viene la hora, y es esta, en que los muertos oirán la voz del Hijo de Dios, y los que la oyeren, vivirán. Porque así como el Padre tiene la vida en sí mismo, así tambien dió al Hijo tener la vida en sí mismo; y le dió poder para juzgar, porque es Hijo del Hombre. No os admireis de esto, porque tiempo vendrá en que todos los que están en los sepulcros, oirán la voz del Hijo de Dios. Y los que hubieren hecho obras buenas, saldrán de allí para resucitar á la vida: mas los que hubieren hecho malas, saldrán para resucitar á su condenacion.

OFERTORIO.

O Señor Jesu Christo, Rey de la gloria, libra las almas de todos los fieles difuntos de las penas del infierno, y de este profundo lago. Líbralas de la garganta del leon. No permitas que las trague el abismo, ni que sean precipitadas en las tinieblas. Mas el glorioso Príncipe San Miguel las lleve á aquella bienaventurada claridad \* que en otro tiempo prometiste á Abraham y á sus descendien-

tes. y. Ofrecémoste, Señor, oraciones y hostias de alabanza: recíbelas tú por las almas de que hoy hacemos memoria: haz, Señor, que pasen de la muerte á la vida \* que en otro tiempo prometiste á Abraham y á sus descendientes.

ORACION SECRETA.

Pon benignamente los ojos, Señor, como te lo rogamos, en estas hostias que te ofrecemos por las almas de tus siervos y de tus siervas: para que pues les diste el mérito de la fe christiana, reciban de tu mano su galardón. Por nuestro Señor &c.

COMUNION.

Alúmbreles, Señor, la claridad eterna, \* en compañía de tus Santos para siempre, porque eres benigno. y. Dadles, Señor, eterno descanso, y haced que sobre ellos resplandezca la luz que nunca se apaga, \* en compañía de tus Santos para siempre, porque eres benigno.

POSTCOMUNION.

Sea fructuosa, Señor, como te lo rogamos, la oracion que hace tu Iglesia por las almas de tus siervos y de tus siervas: para que las purifiques de todos sus pecados, y les des parte en los frutos de tu redencion. Tú que vives y reynas &c.

DECLARACION DE LA EPISTOLA.

Despues que el Apostol declaró á los fieles de Corinto las calidades de que han de estar dotados los cuerpos despues de la general resurreccion, pasa á manifestar el modo y el orden con que hemos de resucitar. Y primero nos llama la atencion diciéndonos que va á descubrir un misterio, esto es, una verdad que no puede conocer la razon humana si Dios no la alumbra. Y este misterio es que aunque todos resucitarémos, no todos seremos inmutados, sino aquellos que de la semejanza de Adan miserable y lloroso pasen á la semejanza de Christo glorioso. Luego pone el tiempo en que se ha de obrar esta resurreccion, que será en un momento, en un abrir y cerrar de ojos, y la señal ó llamada que será al sonido de la última trompeta. Porque la trompeta, dice, sonará, que es el clamor con que fueron avisadas las Vírgenes que venia el Esposo (1), y á un mismo tiempo sin diferencia alguna resucitarán los muertos en un estado de incorrupcion, esto es, enteros sin falta ni disminucion de sus miembros (2), y de suerte que ya no se corrompan (3), y nosotros los que hasta el fin hubieremos sido fieles á nuestra vocacion, seremos inmutados, pasando del estado de miseria al estado de gloria.

Este es pues el estado de inmortalidad, en el qual dice luego que se cumplirá lo que está escrito en Isaías: *Tragada fue la muerte por la victoria* (4), esto es, por la de Jesu Christo (5), y en Oseas (6):

(1) S. Aug. Lib. de gratia N. T. seu Ep. CXX. cap. XXXIV.

(2) S. Thom. in hunc loc.

(3) S. Hieron. Epist. CLII.

(4) Este lugar no está á la letra en la Vulgata donde se lee: *Præcipitabit mortem in sempiternum.* Isai. XXV. 8. Los Setenta leen: *Devoravit mors prævalens.* El texto hebreo mudados los puntos puede

traducirse *devorata est*, lo qual guardó S. Gerónimo traduciendo, *Absorpta est.* Donde leemos *in sempiternum*, puede significar el hebreo *in victoria*. Y así queda entero el lugar del Apostol, tomado del texto hebreo, no de la traduccion griega.

(5) S. Thom. in hunc loc.

(6) Tampoco está á la letra en